

Hinkelammert, Franz. **La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización.** *En publicación: Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía.* Hoyos Vásquez, Guillermo. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. 2007. ISBN: 978-987-1183-75-3.

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hoyos/13Hinkelammert.pdf>

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

FRANZ HINKELAMMERT\*

## LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO BAJO EL IMPACTO DE LA ESTRATEGIA DE GLOBALIZACIÓN

EVIDENTEMENTE, hoy se lucha alrededor de una reformulación del Estado de Derecho. Aparece en Estados Unidos una tendencia a la concepción del Estado de Derecho en la que se legaliza la existencia de campos de concentración (como Guantánamo y otros campos de prisioneros en Irak), la tortura sistemática y la desaparición de personas. Se trata de un fenómeno masivo, y el gobierno de EE.UU. lucha por integrar estas medidas al propio Estado de Derecho; aspira a una especie de dictadura mundial de seguridad nacional de EE.UU. integrada en el propio Estado de Derecho.

Es necesario apreciar esta tendencia en el marco de la estrategia de globalización y el modo en que llega a diseñarse e imponerse a partir del golpe de Estado en Chile, en 1973, el gobierno de Thatcher y el gobierno de Reagan, formulada en el Consenso de Washington a inicios de los años ochenta.

Dicha estrategia es efectivamente global, pero lo es en nombre de mercados globales en manos de grandes burocracias privadas de empre-

\* Doctor en Economía por la Universidad Libre de Berlín. Director de Investigaciones del Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI) de la Universidad Bíblica Latinoamericana (UBL), San José de Costa Rica.

sas transnacionales. Totaliza los mercados globalmente, dadas las nuevas tecnologías (computación, información, transporte) que así lo permiten. Se impone en nombre de la eliminación de las llamadas distorsiones del mercado, que son distorsiones desde el punto de vista de burocracias privadas que producen y distribuyen sus productos y servicios globalmente. Los *ajustes estructurales* son pautas para esta eliminación de distorsiones. Se imponen a los estados y a los gobiernos, convirtiendo la burocracia pública casi en un apéndice de las gigantescas burocracias privadas. Y hay un aceite para esta maquinación, que es la corrupción, que crecientemente sale a la luz. Muchos políticos se hacen pagar bien por vender su patria y su poco honor a estas burocracias privadas.

Desde este punto de vista, distorsiones del mercado son todas las intervenciones en el mercado con el destino de asegurar universal o regionalmente las necesidades humanas. Por ello, son distorsiones las leyes laborales, las protecciones legales del trabajo (horas de trabajo, trabajo de niños, protección de la mujer), cualquier política orientada a garantizar universalmente sistemas de salud, educación, vivienda o seguro de vejez; medidas todas que deben ser públicas para lograr universalidad. Distorsión es también la política de pleno empleo, de desarrollo en sentido integral, incluso las políticas de protección del medio ambiente o de las autonomías culturales. Y también es distorsión cualquier control de los movimientos de capitales o mercancías. En cambio, no es distorsión el control estricto o violento de los movimientos de personas humanas.

Resulta fácil advertir que esta política de totalización de mercados mundiales lucha contra gran parte de los derechos humanos, cuyo reconocimiento habían logrado los movimientos populares de emancipación humana desde el siglo XIX. Se marginan o eliminan ahora. Por supuesto, no se logra todo lo que los estrategias proyectan. Sería la muerte. Pero todo aquello que no se logra en este campo es considerado una imperfección de la estrategia, para cuya perfección se trabaja y con cuya perfección se sueña. Se trata de una racionalidad que al soñar *produce monstruos*.

Sin embargo, esta estrategia ocasiona efectos que no se han contemplado –o no se han querido contemplar– al imponerla. Se tornan visibles en amenazas globales, que ya habían aparecido antes, pero que se profundizan insospechadamente; la creciente exclusión y marginación de grandes partes de la población humana, la subversión de las relaciones humanas mismas y la crisis del medio ambiente son las peores. Van profundizándose, precisamente, por el hecho de que nuestras burocracias privadas –que además son propietarias de los medios de comunicación– denuncian las medidas necesarias para luego llamarlas “distorsiones del mercado”. Medidas estas que se constituyen en políti-

cas paralizantes e impiden una acción eficaz frente a ellas. Tales amenazas no son, de por sí, apocalípticas. Existen medidas posibles para enfrentarlas. No obstante, se transforman en apocalípticas cuando distorsionan el mercado. Eso les otorga libre paso. Por ello, no sorprende que el bloque de apoyo más sólido a esta política en EE.UU. sean los apocalípticos del fundamentalismo cristiano, en cuyas filas se incluyen el mismo Bush II y muchos integrantes de su equipo de gobierno.

Se trata de efectos indirectos de la acción en pos de la estrategia de globalización; efectos que muchas veces no son intencionales en un principio. Actualmente se da una discusión sobre los efectos indirectos que producen las estrategias políticas. Tal discusión aparece en la guerra de Irak. Condoleezza Rice analiza los efectos cuando expresa:

Cualquier cambio histórico grande será turbulento [...] También es el caso de que, cuando los planes se encuentran con la realidad, es lo que no se pensó lo que en realidad se convierte en el problema. Así, la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios? (Gordon, 2004: 4).

Lo afirma en relación al hecho de que el gobierno de EE.UU. no previó en absoluto lo que podría ocurrir como resultado indirecto y no previsto de esta guerra, es decir, el empantanamiento en una guerra de partisanos que siguió a la victoria fácil en la guerra abierta. Efectivamente, lo que no se pensó es lo que se convirtió en el problema clave de toda la guerra. Y la pregunta que realiza Rice es pertinente: “Así, la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios?”.

Los efectos indirectos se transformaron en el problema clave y toda la estrategia debe redefinirse frente a tales efectos desastrosos. Bush II habló de un *éxito catastrófico* y este está transformando su victoria en una “victoria de Pirro”, quien –luego de triunfar de ese modo– dijo: “otra victoria así y estoy perdido”.

Pero tampoco Rice responde la pregunta que plantea. El gobierno de EE.UU. no se muestra capaz de adaptarse y realizar los cambios necesarios. El resultado es su inflexibilidad casi absoluta, que lo obliga a su política de aniquilamiento. Pide flexibilidad a todos; y debe hacerlo, porque es absolutamente inflexible. Precisamente eso está ocurriendo con toda la estrategia de globalización. Lo que no se pensó al iniciarla, hoy, en la realidad, se está convirtiendo en el problema clave. Las amenazas globales son el problema creado o que llega a su extremo por esta estrategia. Todo gira ahora alrededor de ella.

Mucho antes que Condoleezza Rice, Marx analizó el mismo problema al nivel de las estrategias de mercado y lo hizo con mayor profundidad:

En su perplejidad, nuestros poseedores de mercancías piensan como Fausto: en el principio, era la acción. Por eso se lanzan a obrar antes de pensar. Las leyes de la naturaleza propia de las mercancías se cumplen a través del instinto natural de sus poseedores (Marx, 1966).

Así arrojaron la estrategia de globalización. Se lanzaron a obrar antes de pensar. Y ahora entran en una crisis resultante de estos efectos indirectos, en los cuales ni han pensado, pero que se convierten en el problema alrededor del cual gira actualmente toda esta estrategia. Bush II hablaba de la guerra de Irak como de un *éxito catastrófico*. Hoy, la misma estrategia de globalización parece ser un éxito catastrófico. Todo el edificio tiembla. Aparecen reacciones y resistencias del más variado tipo. Desearía mencionar algunas:

- las resistencias racionales en función de proyectos alternativos que surgen de los movimientos populares más diversos (Porto Alegre) y que aparecen incluso en posiciones, aunque débiles, de algunos gobiernos;
- resistencias espontáneas sin proyectos ni conducción clara, como el *Caracazo* de 1989, el levantamiento de Argentina de 1989 y el posterior de 2001, que derrumbó al gobierno de ese país;
- todavía siguen existiendo algunos movimientos de liberación de tipo armado;
- reacciones más o menos irracionales en los más variados campos sociales y geográficos: la ola de asesinatos-suicidios que comenzó a fines de los setenta en EE.UU. y se extendió al mundo entero, y un creciente terrorismo de iniciativa privada que corre por el mundo.

En su raíz notamos las crisis de inestabilidad que la propia estrategia de globalización produce como su efecto indirecto.

Nuevamente aparece la pregunta de Rice: "Así, la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios?". Evidentemente, el sistema no tiene ninguna intención de adaptarse o de realizar los cambios necesarios. Pide flexibilidad a todos, pero declara que no mostrará ninguna flexibilidad. Tiene el lema TINA: *There is no alternative* (no hay alternativa). Resulta igual que decir: no mostraremos ni el mínimo de flexibilidad. El capitalismo de la estrategia de globalización, efectivamente, es el menos flexible de todos los capitalismos que han existido.

La estrategia se convierte en una máquina aplanadora. Debe aniquilar las resistencias y volverse terrorista. Por tanto, el terrorismo de Estado resulta inevitable para poder continuar con la estrategia de globalización. De hecho, se encontraba ya en sus inicios, con las dicta-

duras de seguridad nacional que surgen en los años sesenta y setenta. Se simbolizó por el golpe militar chileno. Existen dos 11 de septiembre que conforman el marco del proceso. El primero es el 11-S 1973, de Santiago de Chile, que inició la asunción de la dictadura de seguridad nacional y a partir del cual se impuso la estrategia de globalización en América Latina. Derrocadas las resistencias y los movimientos populares, vino la democratización que corre paralela a la imposición de las burocracias privadas y sometidas a sus condiciones. Sin embargo, volvió la resistencia aplastada anteriormente. El 11-S 2001, en Nueva York, proporcionó la ocasión para enfrentarla de manera tan irracional como habían sido estos atentados. Ahora *lo único que hace falta* es la guerra antiterrorista igualmente irracional y sin destino. No se enfrenta directamente a los movimientos racionales de proyectos alternativos. Al parecer, tienen demasiada legitimidad dentro de toda la población mundial. En vez, se los tapa por la guerra antiterrorista como problema único, que torna invisible el conjunto de amenazas resultantes de la estrategia de globalización.

Aparece la campaña de miedo que se basa en el invento, bastante arbitrario, de una conspiración mundial terrorista que es preciso enfrentar antes que a cualquier otro problema. Vuelve la dictadura de seguridad nacional, pero ahora como dictadura mundial de la seguridad nacional de EE.UU. El primer 11-S creó la dictadura de seguridad nacional, el segundo la recrea.

No obstante, muchos de los esfuerzos hacia la dictadura de seguridad nacional utilizan el terrorismo como pretexto para golpear a las resistencias populares en general. El terrorismo brinda la pantalla. Se dejan de lado estas resistencias cambiando de tema. El tema del terrorismo es transformado en el único que cuenta y es usado directamente frente a estos movimientos populares de resistencia. La resistencia a la estrategia aparece como algo irrelevante en comparación con la lucha en contra de la conspiración mundial. La crítica antiutópica anterior pierde vigencia, de la misma manera que tampoco se exagera el reproche de terrorismo frente a las resistencias alternativas racionales. Estas son silenciadas por el mero cambio de tema<sup>1</sup>.

## EL ESTADO DE DERECHO Y SU SUBVERSIÓN

De esta manera, aparece la tendencia perceptible hacia la recreación de la dictadura de la seguridad nacional, pero esta vez a nivel mundial y al interior del Estado de Derecho. Hoy resulta imposible hacerlo sin

---

<sup>1</sup> Por supuesto, ello no significa necesariamente que pueda extenderse la campaña antiterrorista también a estos movimientos.

sostener la vigencia del Estado de Derecho y la democracia. La seguridad nacional debe ser integrada. Ello conduce a la transformación del Estado de Derecho en curso.

Analizar esto implica también una recuperación de la historia del Estado de Derecho mismo, desde los siglos XVIII y XIX. Su historia es accidentada, puesto que raras veces ha sido un portador de los derechos humanos. La historia del Estado de Derecho en el siglo XVIII comienza con la legalización del trabajo forzado (por esclavitud); más tarde envía a la horca a los sindicalistas en Chicago y, después de la liberación de los esclavos, justifica la instalación del apartheid (separación) en EE.UU. Tampoco concede igualdad a la mujer. Frente a estas violaciones, ni los esclavos, ni las víctimas del apartheid, ni los sindicalistas, ni las mujeres podían recurrir en su defensa al Estado de Derecho. Ni las víctimas de la colonización podían dirigirse a los estados de derecho que los estaban colonizando en busca de protección. El Estado de Derecho surge sin la mayor parte de los derechos humanos esenciales referentes a la vida humana, y muchas veces en contra de estos. Constituye un prejuicio muy bonito y frecuente la opinión de que el Estado de Derecho tiene como su esencia la protección de los derechos humanos.

El núcleo desnudo del Estado de Derecho es el principio de contractualidad. Este es constituido por relaciones contractuales entre individuos-propietarios, que consideran que el hecho de relacionarse con contratos los hace libres. El propio Estado de Derecho decide quiénes son individuos y quiénes no. Todavía en el siglo XIX, y muchas veces en el XX, el Estado de Derecho no concedió el estatus legal de individuo-propietario ni de ciudadano a los esclavos, las mujeres, los indígenas o los subyugados del apartheid. Tampoco reconoció el derecho de resistencia frente a las leyes contractuales del mercado, y por eso optó por la prohibición y persecución de los sindicatos en nombre del Estado de Derecho. Sin embargo, ese mismo Estado de Derecho muchas veces se proclama como democrático.

De todos modos, las luchas de emancipación desde el siglo XIX introducen derechos humanos en este Estado de Derecho, y el *mero* Estado de Derecho es transformado en un Estado *con* derechos humanos fundamentales (Estado constitucional). Se trata de una lucha larga y muchas veces exitosa, que transforma el Estado de Derecho en un Estado constitucional con garantías de derechos fundamentales. En especial luego de la Segunda Guerra Mundial, el Estado de Derecho es en este sentido constitucional. Cuando los movimientos populares de los años ochenta y noventa en América Latina reclamaron el Estado de Derecho, se referían al constitucional; pero cuando lo lograron, este ya había entrado en descomposición. Como los derechos humanos han entrado en conflicto con la propia estrategia de globalización, en nom-

bre de la cual se ejerce el poder, estos derechos son progresivamente eliminados o marginados como distorsiones del mercado. El Estado de Derecho deja de ejercer su función de protegerlos.

En esta situación, los nuevos movimientos populares buscan la recuperación y ampliación de los derechos humanos aplastados, en contraposición con la estrategia de globalización, que conduce a la subversión y vaciamiento del Estado de Derecho.

Todos los movimientos alternativos se ordenan alrededor de la defensa de estos derechos humanos de emancipación. Se trata de transformar el Estado de Derecho en sentido contrario a como lo está haciendo la estrategia de globalización neoliberal, que vuelve a reducirlo a su esqueleto contractual. Desde la perspectiva de los movimientos alternativos, se trata de promover nuevamente un Estado de Derecho que asuma los derechos humanos para otorgarles validez en la sociedad actual.

Estos derechos humanos de emancipación formulan en términos de derechos la utopía de liberación. Ello abre el espacio para discutir también los mitos del Estado de Derecho, que son los mitos de la legalidad. Implica, a la vez, la necesidad de introducir en esta crítica la tradición teológica de la crítica de la ley. Pero la meta de la liberación aparece ahora en términos de derechos, que tienen forma de norma. Existe allí una diferencia muy importante con los grandes movimientos de liberación que surgieron en el siglo XIX, en particular el movimiento socialista. La utopía de liberación no cambia demasiado. Lo que ha cambiado es la relación con ella. Considero que la gran falla de estos movimientos ha sido buscar la realización directa y lineal de esta utopía. Creo además que esa ha sido una de las razones decisivas para los muchos fracasos del socialismo histórico. Hoy, la utopía de liberación aparece como un proceso de transformaciones de las instituciones de acuerdo con los derechos humanos.

Es necesario tener presente que se sigue tratando de una relación conflictiva. El Estado de Derecho en su desnudez es como el mercado totalizado: aplasta a los sujetos de derechos humanos; por consiguiente, para enfrentar esa dinámica destructora, tanto el Estado de Derecho como el mercado han de ser recuperados en cada momento por su encauzamiento y regulación desde los derechos humanos. Los movimientos de liberación nacidos en el siglo XIX tendieron más bien a la negación de la propia institucionalidad (mercado, Estado, etc.). Actualmente, por el contrario, se trata de penetrar y atravesar la institucionalidad en función de estos derechos humanos.

Pero cuando la cuestión gira en torno de poner derechos humanos en el interior de la institucionalidad misma, aparece la necesidad de la reformulación del Estado de Derecho, porque estos fueron generados en una larga historia de luchas de emancipación y son subvertidos



hoy en el plano del Estado de Derecho. No obstante, esta abolición de los derechos humanos en el plano del Estado de Derecho no proviene del Estado mismo, sino de la imposición de la estrategia de globalización como acumulación de capital en el plano económico, y obliga al capital a empujar en lo político la abolición de los derechos humanos al interior del Estado de Derecho.

Aquí ha cambiado un punto de vista. Los movimientos de liberación del siglo XIX vieron el Estado desde lo económico. Nosotros, hoy, vemos lo económico desde la problemática de derechos humanos y su introducción en el Estado de Derecho. No existe garantía de derechos humanos sin una profunda transformación económica. Se trata de una transformación económica que es condición de posibilidad de una garantía de los derechos humanos, la cual políticamente no resulta posible sino por su introducción en el Estado de Derecho. Lo económico es última instancia, pero la primera instancia son los derechos humanos y su defensa desde y por medio del Estado de Derecho. Sin respetar lo económico como última instancia, ello no es posible. Si se considera, en cambio, lo económico como primera instancia, los derechos humanos son subvertidos y finalmente abolidos, independientemente de qué sociedad se trate.

De esta manera, puede aparecer el proyecto de sociedad alternativa que corresponda a las luchas sociales actuales. Podría hablarse de una *dimensión axiológica*, en términos de Ferrajoli (2000), de la acción. Ello otorga el sentido, pero es preciso encontrar una palabra mucho más accesible. Se trata de un proyecto de sociedad, que no debe confundirse de ninguna manera con algo como un programa de gobierno. Por eso, la discusión de una multitud de alternativas no lo puede sustituir, porque en el fondo lo presupone. Sin embargo, expresiones como “sociedad alternativa” y “otro mundo es posible” pueden dar el sentido de lo que está surgiendo o, al menos, servir como horizonte de este proceso.

Asimismo, la elaboración de este proyecto de sociedad se considera de suma importancia, particularmente porque abre el espacio para la emergencia del sujeto. Se entiende al sujeto humano como corporal y, por tanto, como necesitado, que reclama el respeto hacia sus condiciones de posibilidad de vivir y exige el derecho correspondiente. Lo hace en relación con otros sujetos y en común. Por ello, reclama este respeto hacia sus condiciones de vivir como bien común. No existe ningún derecho (legal) que pueda fundar este reclamo, pero este reclamo genera todos los derechos humanos fundamentales, que lo expresan en forma de normas. Desde este sujeto, se imponen derechos humanos; pero los derechos no pueden fundar el reclamo. El reclamo del respeto de las condiciones de vida antecede a cualquier derecho y exige ser reconocido como derecho humano. Existió antes que el derecho de recla-

mar estas condiciones de posibilidad de la vida; y demanda, por tanto, el reclamo de un derecho a la vida. Sin embargo, antecede a este mismo derecho a la vida, ya que una sociedad que no escucha este reclamo y que no le concede el derecho no es sostenible.

De estas reflexiones, surge otra. Se trata de la pregunta: ¿por qué la urgencia de la garantía de los derechos humanos hoy? Por supuesto, existen muchas razones. Pero hay una muy vinculada con el hecho de la globalidad de la tierra. Hoy la sobrevivencia de la propia humanidad no puede asegurarse sino por medio del fomento de una sociedad capaz de garantizar en grado amplio estos derechos humanos. La sobrevivencia no puede asegurarse ni por simples tecnologías sociales ni por cálculos de gobernabilidad. Se ha convertido en un problema de respeto de derechos humanos y, en este sentido, en un problema del ser humano en cuanto sujeto. La estrategia de globalización como estrategia de acumulación de capital no está solamente en conflicto con los derechos humanos –de hecho, es incompatible con la vigencia de derechos humanos–, sino también con la propia sobrevivencia de la humanidad. El respeto primario por ellos resulta hoy la condición de posibilidad de la propia sobrevivencia humana, que es subjetiva en tanto sus criterios no son reducibles a cálculos técnicos; por el contrario, deben tener como fundamento el cumplimiento de derechos humanos y, por tanto, referirse al sujeto humano como ser corporal y necesitado.

El denominador común de todos estos movimientos es el reclamo del derecho a la vida humana, que implica la vida de la naturaleza toda. Se busca una política para la afirmación de la vida.

## **LA INTEGRACIÓN DE LA DICTADURA DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL ESTADO DE DERECHO**

Después del 11-S Nueva York, se defiende la inflexibilidad de la estrategia de globalización por la *guerra antiterrorista* y la lucha –mítica– en contra de una conspiración mundial terrorista. Es una lucha que Bush II interpreta como un exorcismo, porque en todas partes se ve enfrentado con la cara del diablo (*the devil's face*). La Inquisición no puede estar muy lejos.

Se trata ahora de una nueva transformación del Estado de Derecho, que se encuentra en continuidad con las dictaduras de seguridad nacional, que siempre han recibido gran apoyo de parte de muchos países del Norte. Esta dictadura tiene su centro en la tortura, en los campos de concentración establecidos para realizar torturas masivas en procura de informaciones (en Chile, por ejemplo, Tejas Verdes), y en la desaparición de personas.

Si nos basamos en la teoría de Hannah Arendt, se trata de estados totalitarios. Aunque son totalitarios, no necesitan una mayor cen-

sura de prensa. Las mismas burocracias privadas son los propietarios de los medios de comunicación, que por tanto son voceros de su estrategia. Para imponerla, no se precisa censura. Aparece un conflicto entre libertad de prensa y libertad de opinión. En cuanto los medios de comunicación caen en las manos de las burocracias privadas, obstruyen la libertad de opinión en nombre de la libertad de prensa.

Resulta una paradoja que sociedades con fuertes medios de comunicación públicos autónomos tengan más libertad de opinión que sociedades con predominio de los medios privados. En general, los medios públicos autónomos son hasta cierto grado espacios que promueven la libertad de opinión, incluso en los medios privados. Por ese motivo aparecen cada vez más las tendencias de privatizarlos, para controlar la propia libertad de opinión (Berlusconi en Italia o Blair frente a la BBC).

Ahora surge la tendencia de introducir este tipo de dictadura de seguridad nacional en el Estado de Derecho. Efectivamente, se está en camino a una dictadura mundial de seguridad nacional de EE.UU. La tendencia es general y utiliza el 11-S Nueva York como su pretexto. Se introducen los campos de tortura para la obtención de información y la desaparición de personas (ya hay miles de ellas). También existe una continuidad con las dictaduras de seguridad nacional, hasta la integración de los rasgos más destacados de estas en el Estado de Derecho de hoy. Hay un camino directo de Tejas Verdes en el Chile de Pinochet hasta Camp Delta de Guantánamo.

La misma tortura es legalizada y burocratizada. *The Washington Post* afirma:

Oficiales del Pentágono dijeron que el grupo (un memorando del Departamento de Justicia) examinó por lo menos 35 técnicas de interrogación, y Rumsfeld posteriormente aprobó el uso de 24 de ellas en una directiva clasificada del 16 de abril de 2003, que valía para todas las actividades de Guantánamo. El Pentágono rechazó publicar estos 24 procedimientos de interrogación (Priest y Smith, 2004).

Se aprueban y se aplican métodos de tortura, pero el Estado de Derecho no se mueve. La reacción frente a las torturas de Bagdad, al parecer, ha sido más bien por su obscenidad. El Estado de Derecho desemboca en una paradoja, porque declara que existen territorios y seres humanos para los cuales no se aplica. Es el *homo sacer* que es recreado.

Lo nuevo no es que estos estados apliquen torturas o las fomenten; a pesar de toda legalidad, siempre lo han hecho. En los primeros meses posteriores a la guerra de Irak, la tortura se realizó más bien por un *outsourcing* que entregó esta función a aliados en la guerra. Pero lo mantuvieron en secreto, aunque muchas veces se trataba de un secreto

a voces. No obstante, cada vez más elevan estas medidas a nivel de la legalidad del Estado de Derecho. Hay sociedades occidentales que ya lo hacen por medio de declaraciones de la propia Corte Suprema, pero todavía no es la regla general. La tendencia está presente. Se producen resistencias por parte de la sociedad liberal. No es seguro el resultado. Pero resulta llamativo el hecho de que hay muchas fuerzas que impulsan en esta dirección y que incluyen muchos medios de comunicación. Existe conflicto, y la actual polarización en EE.UU. así lo atestigua.

Aparecen teorías jurídicas en el mismo sentido. Actualmente, en Alemania se discuten con seriedad teorías de Günther Jakobs, catedrático de derecho penal de la Universidad de Bonn. Jakobs quiere introducir en el derecho penal la distinción entre el derecho penal para ciudadanos y el derecho penal para enemigos. Las garantías del derecho penal las reserva casi íntegramente para la primera categoría. Estas garantías dejan de ser derechos humanos. Para el derecho penal para enemigos, en principio, desaparecen las garantías. De este modo, se integra la dictadura de seguridad nacional perfectamente en la propia teoría del derecho y, en las definiciones de Jakobs, resultaría fácil ampliar el ámbito del derecho penal para enemigos a toda resistencia seria a la estrategia de globalización. Jakobs ofrece un camino casi elegante hacia esta meta.

## EL VACIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Esta transformación del Estado de Derecho ocurre en sociedades democráticas. Por ello, la integración de la dictadura de seguridad nacional debe ser democrática. Reducida la democracia a votación y nada más, precisa una mayoría expresada en elecciones, aunque estas sean fraudulentas y manipuladas. Se necesitan argumentos, que muy bien pueden ser argumentos engañosos y fabricados. Su criterio no es ninguna verdad, sino su capacidad de convencer a una mayoría electoral. Aparecen campañas sistemáticas que no cesan nunca. No se menciona siquiera la estrategia de globalización como condicionante de la transformación del Estado de Derecho.

El medio principal en la actualidad es la declaración de la *guerra antiterrorista*, que es impuesta por medio de grandes construcciones míticas de sentido, con cosmologías completas y grandes visiones apocalípticas. Sigue la huella de las grandes construcciones míticas del fascismo y nazismo del siglo pasado. Surge nuevamente la construcción de una conspiración mundial, que esta vez es terrorista. Primero era judía, con un decisivo acento anticomunista, y posteriormente –después de la Segunda Guerra Mundial– comunista a secas. Estas construcciones son como materia prima de la construcción de la conspiración mundial actual. La forma de construcción de tal conspiración tiene su antecedente

más directo en la que se llevó a cabo durante el gobierno de Reagan, que a su vez tiene raíces en los mitos del nazismo.

Reagan creó una cosmovisión del mundo. Lo veía polarizado entre EE.UU., como la *ciudad que brilla en las colinas* –es decir, como un nuevo milenio presente en el hoy y en el ahora–, y una conspiración mundial de parte de un reino del mal, cuyo centro se situaba en el Kremlin de Moscú. Era una réplica visible de la cosmovisión nazi con su época en Alemania y la conspiración judía-bolshviki mundial con sede en Moscú, pero también en Manhattan. En el equipo de gobierno de Reagan estaban muchos que ahora vuelven a estar en el equipo de Bush II. Regresan para luchar contra la conspiración mundial, ahora formulada entre EE.UU. como *el reino de la libertad* y la conspiración terrorista basada en estados canallas, que esta vez tienen la cara del diablo.

Esta visión es reforzada por varias teologías del fundamentalismo cristiano en EE.UU., que actualmente es el bloque de apoyo más importante de la derecha republicana. Su ideología encaja sin mayores problemas en este espacio mítico. Por tanto, pueden ser la mayor fuerza que lo sustenta; mencionaremos tres de ellas:

- La teología de la prosperidad. Es la teología de un sujeto que se deja aplastar por el sistema y busca en la riqueza, de por sí, su afirmación de la gracia de Dios.
- La teología apocalíptica del fundamentalismo cristiano. Es la teología de aceptación de la catástrofe que el propio sistema está produciendo, de esta catástrofe como tribulación, que antecede a la segunda venida de Jesús. No ven remedio para ella y denuncian cualquier esfuerzo de enfrentarla como acción del Anticristo. Es la teología de un sujeto aplastado por el sistema, que se identifica con él sin límites, interpretando su destructividad como camino de Dios.
- La teología y ética de los valores morales individualizados. Vuelve una moral, que se desentiende de todos los grandes problemas morales. En las recientes elecciones de EE.UU., el 22% de los electores afirmaron que habían votado por la recuperación de los valores morales. Entre dichos valores, no había ninguna preocupación por los grandes genocidios que están en curso en Irak y que –a raíz de esta votación por valores morales– se extenderán a otros países. Tampoco existía inquietud por la creciente pobreza en la población humana, ni por la destrucción de la naturaleza. Al parecer, tales problemas no afectan a los valores morales por recuperar. Se trata de valores más bien vinculados con la sexualidad humana. Desaparecen los grandes crímenes de nuestro tiempo y son desa-

parecidos en nombre de estos valores morales individualizados. El problema de los matrimonios de homosexuales parece mucho mayor que cualquier genocidio cometido o por cometer.

Son teologías fundamentalistas, pero su vigencia va muchas veces más allá de los grupos explícitamente fundamentalistas. De esta manera, la opinión pública es arrollada por la propaganda del miedo. Los argumentos que se basan en problemas reales de la población pierden fuerza y parecen débiles al lado del espanto casi-metafísico del terror que inspiran estas imágenes y mitos de los reinos del mal, del diablo, de fuerzas oscuras que amenazan desde lo desconocido.

Detrás de tales mitos y fantasmas surge otro argumento, que los sostiene de una manera aparentemente racional. Se trata de un argumento que se invierte hacia lo que los movimientos alternativos sostienen. Estos consideran que una política de afirmación de la vida exige cambios, al igual que la imposición ciega de la estrategia de globalización necesita dichos cambios de poder para superar las resistencias en todas sus formas. Frente a los cambios de la estrategia de globalización que exigen los movimientos alternativos, la ultraderecha en el poder demanda cambios en el ejercicio del poder, de modo que la estrategia pueda ser continuada sin mostrar la más mínima flexibilidad. Es un cambio de todas las reglas de convivencia que permite marginar o destruir las resistencias sin respetar ninguno de los límites tradicionales del poder. Este cambio ahora esgrime igualmente el argumento de la afirmación de la vida, pero en un sentido contrario a los movimientos alternativos. Se sostiene que este desencadenamiento del poder absoluto del Estado es condición para salvar la vida humana, amenazada por el terrorismo; salvada, eso sí, por la imposición de la propia estrategia de globalización y la integración de parte del Estado de Derecho de la dictadura de la seguridad nacional. La ultraderecha llama ahora a afirmar la vida amenazada por las resistencias en general, pero especialmente por las reacciones terroristas más bien irracionales.

Ocurre una inversión del argumento de la vida que sostienen los movimientos alternativos, para la cual el terrorismo dio la ocasión: salvar vida pasa por dar muerte. La tortura salva vida, los campos de tortura salvan vidas, la desaparición de personas salva vidas; la estrategia de globalización, aunque da muerte, salva muchas más vidas. La propia dictadura de la seguridad nacional parece ahora una instancia para salvar vidas.

El argumento es fácil. El terrorismo da muerte. Para salvar las vidas amenazadas, es preciso encontrar y eliminar a los terroristas. La muerte de las víctimas inocentes no puede evitarse sino eliminando a los terroristas. Entonces, cualquier medida para eliminarlos salva vi-

das. En cuanto a la estrategia de globalización, esta aumentó las tasas de crecimiento del producto; por lo tanto, permite sostener más vidas humanas. Aunque tal estrategia exige sacrificios humanos, salva más vidas humanas de las que sacrifica<sup>2</sup>.

Eso se presenta como realismo de afirmación de la vida. Este realismo promueve la tortura y la desaparición, fomenta la explotación y la miseria, pero descubre que a través de ellas afirma la vida de la única manera realista posible. Desde los inicios de la estrategia, este argumento aparece por todas partes. En tal sentido, puede resutar útil una cita de un torturador prominente de Camp Delta en Guantánamo, que apareció en *The Washington Post*. Van Natta concluyó su tarea de superintendente en septiembre y expresa que se siente orgulloso de lo que él y sus tropas lograron:

Se trata del año más importante que jamás he vivido, porque estoy convencido de que hemos salvado vidas [decía Van Natta, quien ahora volvió para dirigir la prisión de máxima seguridad al norte de Indianapolis]. Si resulta así como yo creo que resultará [Camp Delta] será considerada la única prisión jamás realizada. Si la información que hemos recolectado salvó vidas, entonces va a ser considerada como lo más adecuado hecho jamás. Sin embargo, si se comprueba que no ha habido inteligencia (información eficaz), entonces todo será visto como acción de un superpoder que ha usado su poder arbitrariamente<sup>3</sup> (Hinkelammert, 2004).

La afirmación me recuerda una anécdota que se cuenta sobre el Gran Inquisidor Torquemada del siglo XV. Este se preguntaba a sí mismo: ¿es lícito o no torturar a un hereje? Y contestaba: no es lícito *no* torturarlo, porque al no torturarlo se le quita su última oportunidad para salvar su alma.

Eso cambió, aunque continúa. La pregunta ahora es: ¿es lícito torturar a un sospechoso de terrorismo? Y la respuesta: no es lícito *no* torturarlo, porque con eso se pierde una oportunidad de salvar vidas inocentes.

El memorando citado del Departamento de Justicia dice que “las leyes internacionales en contra de la tortura ‘posiblemente son in-

---

2 Hayek lo expresa en 1981: “Una sociedad libre requiere de ciertas morales que en última instancia se reducen a la mantención de vidas: no a la mantención de todas las vidas porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto, las únicas reglas morales son las que llevan al ‘cálculo de vidas’: la propiedad y el contrato” (Hayek, 1981).

3 “Van Natta terminó su tarea de superintendente de Camp Delta en septiembre. Dice que hoy está orgulloso de lo que él y sus tropas han logrado” (Hinkelammert, 2004).

constitucionales [violan la constitución] si son aplicadas a interrogaciones' llevadas a cabo en la guerra de Bush en contra del terrorismo" (Priest y Smith, 2004).

Si un empleado del gobierno tortura a un sospechoso preso, "lo podría hacer para prevenir ataques futuros de parte de la red Al Qaeda en contra de EE.UU." expresaba el memorando escrito en respuesta al pedido de consejo legal de parte de la CIA. Añadía luego que argumentos centrados en *la necesidad y la autodefensa* podrían brindar justificación que eliminaría cualquier responsabilidad criminal<sup>4</sup>.

No torturar resulta ahora ser una violación del derecho y la Constitución, una irresponsabilidad, una colaboración con el terrorismo frente al cual la tortura es resultado de la afirmación de la vida. Es Torquemada secularizado. Este tipo de argumento surge por todos lados. Apareció también en relación con la bomba atómica sobre Hiroshima. En una entrevista, el piloto que arrojó la bomba responde a la pregunta sobre qué ha sido lo más importante en su vida:

—Obviamente el haber formado y operado el grupo 509, entrenado para usar la bomba... Originariamente se me dijo que los bombardeos en Europa y Japón se iban a hacer simultáneamente. Me atrevo a decir que salvé millones de vidas al hacerlo, labor que me tomó diez meses y medio.

—¿Para usted cuál sería la gran lección que le dejó haber tirado la bomba?

—Diría que lo que aprendí es que si me proponía algo podía hacerlo. Desde el momento en que me informaron que esta arma podía existir, yo me dije a mí mismo: si la construyen, yo la cojo y la tiro al blanco. Me molesta mucho el negativismo, la gente que se autoderrota y que no puede hacer las cosas. Yo podía hacerlo, y sabía muy bien que podía. Y lo hice (*La Nación*, 1999)<sup>5</sup>.

---

4 "Que las leyes internacionales contra la tortura pueden ser declaradas inconstitucionales si su aplicación tiene lugar en los interrogatorios, como los originados en las tácticas de guerra contra el terrorismo presidida por el presidente Bush, aclara la nota [...] Si un empleado del gobierno torturara a un sospechoso en cautiverio, lo estaría haciendo con el fin de prevenir ataques futuros contra los Estados Unidos, perpetrados, bien sea, por la red terrorista Al Qaeda, aclaraba la nota de la oficina del departamento de la Justicia de Consejos Legales, escrita en respuesta a una petición de la CIA. De igual forma, la nota estipulaba que las discusiones se centraban en términos de necesidad y autodefensa como elementos justificatorios que eliminarían cualquier responsabilidad criminal futura" (Priest y Smith, 2004).

5 Entrevista con el coronel Paul Tibbets quien, con 27 años de edad, como piloto principal, arrojó la bomba atómica de Hiroshima el 6 de agosto de 1945. La bomba se llamaba Little Boy y el avión llevaba el nombre de la madre del piloto principal Enola Gay. La entrevista la realiza Andrés Jiménez, periodista de la revista colombiana *Semana* y fue reproducida en *La Nación* (1999).



Sobre un viaje de Condoleezza Rice a Europa, se ha publicado la siguiente noticia:

La secretaria norteamericana de Estado, Condoleezza Rice, defendió ayer los traslados de sospechosos de terrorismo a terceros países para interrogarlos, pero negó que EE.UU. practique la tortura. Poco antes de iniciar una gira por Europa, Rice afirmó que las operaciones encubiertas de la CIA *salvan vidas europeas* [...] Se negó a abordar directamente las acusaciones de que la CIA tiene prisiones clandestinas: “No podemos hablar de informaciones que comprometerían el éxito de operaciones militares, policiales o de inteligencia”, dijo (*El País*, 2005: 1; énfasis propio).

La tortura, la bomba atómica, la estrategia de globalización: todo salva vidas. Hasta habría sido irresponsable e inconstitucional no haber lanzado la bomba atómica sobre Hiroshima<sup>6</sup>. El terrorismo de Estado se hace pasar por un realismo humanista, verdadera afirmación de la vida humana. Con ello, el argumento es completo. Se trata de un círculo argumentativo, cuya estructura encontramos igualmente en todos los totalitarismos anteriores del siglo XX. No existen más que variaciones. Tiene una enorme fuerza para arrastrar masas a las cuales se ha logrado inculcar el miedo correspondiente. Hace desaparecer la realidad y desata una potencia agresiva inimaginable y sin límites. Cualquier crítica, o aun llamado a la calma, parece una simple traición y una falta completa de realismo. Si se impone, arrastra la democracia desde adentro y la transforma en una estructura hueca al servicio de poderes incontrolables del asalto al poder mundial.

## CONCLUSIONES

Nos encontramos en un terreno resbaladizo. Las tendencias aparecen con toda claridad, aunque todavía no se han impuesto definitivamente. Hay un conflicto en curso por la estrategia de globalización y el aplastamiento creciente de los derechos humanos por el Estado de Derecho y la democracia.

Ya en mayo de 2005, la secretaria general de Amnesty International, Irene Khan, expresaba al presentar el documento anual de la organización:

---

<sup>6</sup> Se trata de un argumento heredero de argumentos conservadores anteriores. Por ejemplo, afirmaba el cardinal Höffner, arzobispo de Colonia en Alemania: “El derecho del Estado de aplicar la pena capital (derecho de la espada) es un reconocimiento especial de la invulnerabilidad de bienes humanos, en especial de la vida humana. La santidad del orden de Dios se muestra *con poder* en este Eon por medio de la pena capital” (Höffner, 1975: 231; énfasis en el original).

“Guantánamo se ha convertido en el *gulag* de nuestra época”. Amnistía sostuvo que Washington elude su responsabilidad de sentar normas para la protección de derechos humanos y lo acusó de crear una justificación semántica para el abuso y la tortura.

“Los derechos humanos están amenazados en todo el mundo y Estados Unidos tiene la mayor parte de la responsabilidad”, dijo. “Los gobiernos están despreciando cada vez más el imperio de la ley, siguiendo la senda de la guerra contra el terrorismo liderada por Estados Unidos”, denunció la organización.

“Cuando el país más poderoso del mundo se burla del Estado de Derecho y de los derechos humanos, está dando permiso para que otros países cometan abusos con impunidad y audacia”, agregó (*La Nación*, 2005).

El ex presidente Carter solicitó que se cerrara el campo de Guantánamo:

“Nuestro gobierno debe cerrar Guantánamo y la veintena de centros de detención secretos administrados por las autoridades estadounidenses en cuanto sea posible”, declaró Carter en Atlanta, al presentar las conclusiones de una conferencia organizada por el Centro Carter (*La Nación*, 2005).

Según un informe de esa organización, Carter pidió detener la política de transferencia de prisioneros a países en los que se informó de casos de tortura, y exigió la formación de una comisión independiente habilitada para investigar sobre lugares de detención de presuntos terroristas en poder de EE.UU. (*La Nación*, 2005).

A estas críticas contestó primero el vicepresidente de EE.UU., Dick Cheney:

El vicepresidente de Estados Unidos, Dick Cheney, dijo hoy sentirse *ofendido* por un informe reciente de Amnistía Internacional (AI) sobre los abusos a los derechos humanos de los detenidos como parte de la lucha antiterrorista.

Durante una entrevista que será difundida esta noche por la cadena CNN, en apartes filtrados a la prensa, Cheney defendió las prácticas de detención e interrogatorios de Estados Unidos. El informe de AI, divulgado la semana pasada, destacó que los prisioneros en la base naval de Estados Unidos en Guantánamo (Cuba) habían sido sujetos de diversos abusos, al tiempo que también recomendó su cierre.

“Francamente, me sentí ofendido. Que Amnistía Internacional sugiera que de alguna forma Estados Unidos es un violador de los dere-

chos humanos, francamente no lo tomo en serio”, dijo Cheney en la entrevista pregrabada para el programa “Larry King Live”, de CNN. Según el vicepresidente estadounidense, los centenares de presos en Guantánamo “han sido bien tratados, de forma humana y decente”. En algunos casos, las quejas de malos tratos provienen de reos puestos en libertad y devueltos a sus países, y que ahora “propagan mentiras sobre el trato que recibieron”, agregó Cheney (*La Cuarta Cibernética*, 2005; énfasis propio).

A estas reacciones ciegas de Cheney siguieron, como era de esperar, otras casi iguales de muchos funcionarios de menor rango. Resultan sorprendentemente parecidas a todas las reacciones de los responsables de campos de concentración desde los años treinta y cuarenta. Y siempre sus afirmaciones van unidas a la prohibición de visitas de estos campos, a menos que sea bajo estricta vigilancia.

Puede advertirse que el conflicto es serio. Pero, visto a la luz de los resultados anteriores, se está escondiendo –también por parte de los críticos del sistema actual– la raíz del problema. Toda crítica se limita exclusivamente a los derechos humanos de la integridad física y psíquica de la persona humana individual. No obstante, para que la crítica sea realmente una crítica a fondo, debería partir de la constatación de una interdependencia de todos los derechos humanos. Llegamos entonces a un circuito de derechos humanos que vincula, por un lado, los derechos de la integridad de la persona humana y, por otro, los derechos humanos de la vida humana, que son los derechos económicos y sociales, que hoy ya no pueden analizarse sin su ampliación hacia el conjunto de derechos de una naturaleza integralmente respetada.

La estrategia de la globalización ha eliminado o marginado todos los derechos a la vida humana. Con ello ha desatado un proceso destructivo tal que está provocando en todas partes conflictos y resistencias, que en el marco de la estrategia no tienen ninguna solución. Al declarar la estrategia su propia inflexibilidad absoluta, dichos conflictos desembocan fácilmente en erupciones de violencia, que no hacen más que reproducir la agresividad del sistema. Esta agresividad mutua sin ninguna capacidad de acuerdos amenaza la propia descomposición de la sociedad.

Cuando se produce esta situación, la inflexibilidad de la estrategia de globalización no puede sostenerse más sin la anulación de los derechos humanos de la integridad corporal y psíquica de la persona humana. Para poder continuar negando los derechos humanos de la vida humana, tendría que anulárselos en su conjunto: para ello, el terrorismo de Estado sería la única o principal salida.

Si hoy deseamos efectuar una crítica realista de las violaciones de los derechos humanos, no es posible restringirla a los derechos de

la integridad de la persona humana. En la raíz de estas violaciones se encuentra la propia estrategia de globalización.

## BIBLIOGRAFÍA

*El País* 2005 (Madrid) 6 de diciembre.

Ferrajoli, Luigi 2000 *Derecho y razón* (Madrid: Trotta).

Gordon, Michael R. 2004 “EE.UU. no previó una segunda guerra contra rebeldes” en *La Nación* (San José) 30 de octubre.

Hayek, Friedrich von 1981 “Entrevista” en *Revista Realidad* (Santiago de Chile) 19 de abril.

Hinkelammert, Franz 2004 “La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de Globalización”, Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). En <[http://www.dei-cr.org/cientistas2004\\_Franz\\_Hinkelammert.php](http://www.dei-cr.org/cientistas2004_Franz_Hinkelammert.php)>.

Höffner, Josef 2001 “Christliche Gesellschaftslehre” en *Die Neue Ordnung*, 3 de junio.

*La Cuarta Cibernética* 2005 “Cheney dice estar ofendido por informe de Amnistía Internacional sobre Derechos Humanos”. En <<http://www.lacuarta.cl/diario/2005/05/31/extras.html>> 31 de mayo.

*La Nación* 1999 (San José) 22 de agosto.

*La Nación* 2005 (San José) 9 de junio.

Marx, Karl 1966 *El Capital* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

Priest, Dana y Smith, R. Jeffrey 2004 “Offered justification for use of torture. Justice Dept. gave advice in 2002” en *The Washington Post* (Washington DC) 8 de junio.